



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
S I N A L O A

Comunicado de prensa 51/2021

## EMITE LA CEDH CÓDIGO DE CONDUCTA Y LINEAMIENTOS GENERALES

- *Fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo Consultivo y concreta el diseño normativo de su política de integridad buscando el fortalecimiento de un servicio público ético e íntegro*

**Culiacán, Sinaloa; 02 de diciembre de 2021.-** Atendiendo los lineamientos del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), emitió su Código de Conducta en el que se especifica, de manera puntual y concreta, la forma en que las y los servidores públicos de este organismo público autónomo, deberán aplicar los principios, valores y reglas de integridad contenidas en su Código de Ética.

Este documento, fue aprobado durante sesión extraordinaria del Consejo Consultivo de la CEDH, en donde el presidente, José Carlos Álvarez Ortega, precisó que con estas acciones, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, concreta el diseño normativo de su política de integridad buscando el fortalecimiento de un servicio público ético e íntegro, así como el compromiso de prevenir conductas discriminatorias, conflictos de interés, hostigamiento y acoso sexual y laboral, e impulsar la política de cero tolerancia a la corrupción, incluyendo los mecanismos de denuncia por actos u omisiones contrarias a esta política de integridad.

“La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción prevé como objetivos, establecer las bases y políticas para la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público; además de establecer las acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de las y los servidores públicos, y crear las bases mínimas para que el Estado mexicano establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público”, señaló el ombudsperson.

Asimismo, reiteró, se emiten los lineamientos generales que propician la integridad y el comportamiento ético de quienes prestan sus servicios en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

Comunicado de prensa 51/2021